**PODER PARA DEMANDAR ANTE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Yo ­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** (identificarlo), por medio del presente Documento decla­ro: Que confiero poder especial, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Abogado **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,**  venezolano, en ejercicio, de igual domicilio, inscrito en el Inpreabogado bajo el No \_\_\_, Dr. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, para que siguiendo las pautas de la Legislación Nacional del Trabajo, repre­sente y sostenga mis derechos, acciones e intereses en el juicio que in­tentaré ante un Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Circunscripción Judicial, contra la Empresa Mercantil **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, domicilia­da en esta jurisdicción e inscrita en el Registro Mercantil **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** de la Circunscripción Judicial, bajo el No , Tomo En ejer­cicio de este mandato, el Apoderado aquí constituido, tiene facultades expresas para redactar el libelo correspondiente e introducirlo en el Tri­bunal pertinente, seguir el Juicio en todos sus trámites e instancias hasta su definitiva terminación, para convenir si lo juzga oportuno, contestar excepciones y reconvenciones y oponer toda clase de defen­sas a mi favor, desistir, transigir, darse por citado o notificado en nii nombre y solicitar cualesquiera medidas tendientes a garantizar las re­sultas de la acción que le confío y para intentar cualquier otra acción contra la misma empresa demandada, si fuere necesario, recibir canti­dades de dinero que deban serme pagadas, otorgando su respectivo re­cibo o finiquito, promover y evacuar pruebas, repreguntar testigos que declaren en mi contra, asistir testigos que declaren a mi favor, hacer caso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que da la Ley, inclusive el de Casación y para hacer en fin cuanto yo mismo haría en defensa de mis derechos, acciones e intereses, siguiendo siempre las instrucciones privadas que comunique, pudiendo sustituir este Manda­to en Abogado o Abogados de su confianza, reservándose en todo caso su ejercicio. El Notario Público que suscribe certifica: Que conoce al Poderdante, que este acto se ha verificado en su presencia, quedando

anotado bajo el No Tomo de Registro de Poderes lle­vado por esta Notaria.

Lugar y Fecha.

EL NOTARIO, EL PODERDANTE.